

Andalucía, 26 de marzo de 2019

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de los Guzmán, Fundación Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), la reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se manifiesta criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPPL-000001, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se inicia la tramitación del Proyecto de Ley Andaluza de Formación Profesional por parte de la Consejería de Educación y Deporte, en colaboración con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**
- ▶ **Acuerdo por el que se impulsa la terminación de los trabajos y puesta en servicio del tren tranvía de la Bahía de Cádiz por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**
- ▶ **Acuerdo por el que se establecen medidas para la reactivación en la gestión de los Fondos Europeos por parte de la Administración de la Junta de Andalucía en los ejercicios 2019-2020**
- ▶ **Acuerdo para la creación de un grupo de trabajo de expertos para la simplificación normativa y administrativa en la elaboración del Plan para la Mejora de la Regulación Económica de Andalucía (2018-2022)**
- ▶ **Acuerdo por el que se inician las actuaciones para la elaboración del VI Plan Integral del Comercio Interior en Andalucía 2019-2022**
- ▶ **Acuerdo para la ampliación al cien por cien de las ayudas para las Iniciativas de Cooperación Local en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se agilizan las actuaciones para la regeneración de espacios públicos urbanos y la regeneración urbana y residencial en la provincia de Cádiz por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio**

- ▶ **Acuerdo por el que se inician las actuaciones necesarias para la mejora de la seguridad en el acceso al dique exento de Bonanza y para la ejecución de un dragado en el puerto de Barbate que garantice la plena operatividad de la flota pesquera**
- ▶ **Informe de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre el sector de la chirla y la situación del caladero del Golfo de Cádiz**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento de la firma del Protocolo General de Colaboración entre la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla, la Diputación Provincial de Cádiz, el Ayuntamiento de Sevilla y el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), para la Conmemoración del V Centenario de la Primera Circunnavegación de la Tierra**
- ▶ **Acuerdo por el que se declara la emergencia en la contratación del Servicio de Atención Inmediata de, al menos, 500 plazas para menores extranjeros no acompañados**
- ▶ **Proyecto de ley por la que se crea el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía**
- ▶ **Decreto por el que se convocan Elecciones a la Presidencia de las Entidades Locales Autónomas existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se inician los trámites necesarios para la aprobación del Decreto por el que se regula la composición, funciones y el régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz del Clima**
- ▶ **Nombramientos**

## **El Consejo manifiesta su criterio favorable a la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía**

La proposición de ley presentada por los grupos parlamentarios de Ciudadanos y PP-A responde a la supresión de los aforamientos

El Consejo de Gobierno ha acordado manifestar, a propuesta del Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, su criterio favorable a la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz. El contenido de esta Proposición responde a las medidas de urgencia para la regeneración democrática comprometidas por el nuevo Gobierno Andaluz entre las que se encuentra la supresión de los aforamientos del presidente de la Junta de Andalucía, de los miembros del Consejo de Gobierno y de los diputados del Parlamento de Andalucía en los términos actualmente regulados en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La proposición de ley respeta la inviolabilidad que el Estatuto de Autonomía otorga a los diputados, aún después de haber cesado en su mandato, por las opiniones manifestadas en actos parlamentarios y por los votos emitidos en el ejercicio de su cargo, pero pone fin a la excepción procesal que impide al juez ordinario tratarlos como cualquier otro ciudadano para dilucidar responsabilidades en ámbitos totalmente desconectados de su responsabilidad política.

Además, carece de impacto económico en cuanto al aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

La existencia en el ámbito civil o penal de fueros jurisdiccionales específicos para los parlamentarios andaluces y miembros del Consejo de Gobierno, más que una garantía para la salvaguarda de sus funciones es percibida por la ciudadanía como un privilegio de la clase política que la aleja más de la sociedad a la que sirve y deteriora la calidad de nuestro sistema democrático.

No hay razón por ello para seguir manteniendo esta figura del aforamiento para los diputados y diputadas del Parlamento de Andalucía, el presidente de la Junta de Andalucía y su Consejo de Gobierno, que si bien deben seguir siendo protegidos en el ámbito de su

libertad de expresión parlamentaria y política, deben ser juzgados por la jurisdicción ordinaria en aquellos asuntos ajenos a su función parlamentaria y que les implique de forma directa en cualquier procedimiento judicial de cualquier ámbito jurisdiccional.

## **La nueva Ley de FP adecuará la oferta de formación profesional a las necesidades del mercado de trabajo**

Las consejerías de Educación y de Empleo inician los trámites de la futura norma, que impulsará la FP Dual y la empleabilidad de los jóvenes

El Consejo de Gobierno ha acordado que la Consejería de Educación y Deporte inicie, en colaboración con la Consejería de Empleo, Fomento y Trabajo Autónomo, los trámites para elaborar el proyecto de la Ley Andaluza de Formación Profesional. La norma impulsará la FP Dual, con objeto de adecuar las cualificaciones profesionales a las necesidades del mercado de trabajo, así como la empleabilidad de los jóvenes y trabajadores andaluces.

Ambas consejerías abordan el nuevo texto con el compromiso de reiniciar la tramitación parlamentaria de este importante marco normativo. Así, esta misma semana se va a dar el primer paso, con la consulta pública a través del portal web de la Junta de Andalucía, para recabar la opinión de los ciudadanos, organizaciones y asociaciones a los que pueda afectar la norma.

La futura ley servirá de marco legal para la adaptación de la Formación Profesional al nuevo modelo económico que demanda Andalucía. Además, sentará las bases para la coordinación de la Formación Profesional del sistema educativo con el empleo, buscando el consenso con todos los agentes implicados.

La Formación Profesional Dual es una modalidad formativa que combina las competencias adquiridas en las aulas con la formación práctica en empresas del sector. Este modelo ha dado en los últimos años muy buenos resultados para mejorar la empleabilidad de los jóvenes. Con este punto de partida, la nueva norma se marca el objetivo de potenciar de manera decidida la participación de las empresas y profesionales, incidiendo en la orientación profesional como herramienta fundamental para una mejor cobertura. Asimismo, persigue adecuar la demanda y la oferta a las necesidades de especialización de las empresas, con el fin de combatir el abandono en la FP.

## **El Consejo acuerda impulsar la obra del tren tranvía de la Bahía de Cádiz para no perder la ayuda europea**

Otro retraso supondría el incumplimiento de la prórroga concedida por la Comisión Europea y tener que devolver el importe subvencionado

El Consejo de Gobierno, celebrado en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), ha acordado impulsar la terminación de los trabajos y puesta en servicio del tren tranvía de la Bahía de Cádiz (Chiclana de la Frontera-San Fernando-Cádiz), cuya entrada en servicio fue comprometida por el anterior Gobierno de la Junta para antes del 1 de abril del presente año, fecha tope para cumplir con los requerimientos de la cofinanciación europea.

El acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno contempla la formalización por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio del contrato de operación con Renfe; la firma de un convenio con Adif para el uso compartido de la parada ferro-tranviaria de Río Arillo, así como la consecución de la homologación final del material por parte de Adif; la obtención de la autorización de puesta en servicio por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y desbloquear y ejecutar materialmente la subestación de acometida eléctrica del Polígono del Tiro Janer, en San Fernando.

El tren tranvía de la Bahía de Cádiz, que conecta los municipios de Chiclana, San Fernando y Cádiz, constituye la mayor inversión por parte de la Junta de Andalucía en una infraestructura en el área metropolitana de Cádiz y la principal apuesta por la mejora de la movilidad en la zona. El tren tranvía de la Bahía de Cádiz, con una inversión superior a los 256 millones de euros, acumula un retraso de siete años, puesto que su inauguración se anunció para 2012.

La negociación con la Comisión Europea para salvaguardar la cofinanciación Feder, otorgada en 2014 mediante la Declaración de Gran Proyecto, así como la formalización del contrato para que Renfe preste el servicio de operación y los contratos para culminar remates de obra que garanticen la continuidad de las pruebas dinámicas, constituyen los principales obstáculos heredados del anterior Gobierno andaluz.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio está trabajando junto con la dirección general de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda en la justificación y fundamentación necesaria para minimizar la pérdida de cofinanciación europea y para ampliar el plazo dado para su puesta en servicio (31 de marzo de 2019). En concreto, se acreditó

una certificación por valor de 99 millones de euros que podría ser subvencionable con fondos europeos. La Comisión Europea ya concedió una prórroga de dos años y advirtió a la Junta en 2016 de que el límite para poner en marcha el tren tranvía de la Bahía de Cádiz era el 31 de marzo de 2019.

El retraso en la ejecución de las obras conllevaría el incumplimiento de la prórroga otorgada por la Comisión Europea para la puesta en funcionamiento de la explotación comercial, lo que podría suponer la descertificación de los gastos de operación y la devolución del importe total subvencionado.

Por ello, la Consejería ultima con ADIF los trámites para iniciar en abril la colocación de la pasarela de esta parada ferro-tranviaria y la instalación posterior de las marquesinas, así como se trabaja en la terminación de los andenes en dicha parada.

Por otro lado, se han recibido las consignas de trabajo que permiten compatibilizar el avance en estas obras del tren tranvía con el tráfico de trenes por la vía férrea Sevilla-Cádiz. También se progresa en la definición de la programación necesaria para la conexión física de las vías del tranvía y del ferrocarril en esta zona de Río Arillo, actuación que permitirá la continuidad de las unidades entre la plataforma tranviaria y la línea férrea.

En estos momentos las pruebas con el material móvil (que arrancaron en diciembre de 2018) se encuentran suspendidas hasta la renovación de los contratos de mantenimiento de sistemas y electrificación, lo que se prevé firmar este mes de abril. Además, en Semana Santa los trenes no circularán en el tramo urbano de San Fernando.

Igualmente, la Agencia de Obra Pública está agilizando los trámites administrativos y contractuales que permitan avanzar en la culminación de diferentes contratos de obras e instalaciones del tren tranvía, así como de su pre-explotación y fase de pruebas dinámicas. Finalmente, al margen de la mencionada autorización de ADIF para Río Arillo, que constituye la última obra civil pendiente de culminación, la Consejería está impulsando la coordinación con el Ministerio de Fomento para formalizar los contratos, convenios y autorizaciones aún pendientes de suscribir, y que permitirán la puesta en servicio final.

La Agencia de Obra Pública de la Junta ha actualizado el estado de situación de esta infraestructura y se ha efectuado, también, una visita *in situ*, el pasado 8 de marzo, por parte del viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Jaime Raynaud, responsables de Adif y de la propia agencia, para conocer de primera mano el estado de avance real y actuaciones pendientes de culminar. La inversión presenta ya un nivel de ejecución del 95%.

El tren tranvía de la Bahía de Cádiz, cuyas primeras obras se iniciaron en 2007, es un sistema bimodal pionero en España, ya que las unidades del material móvil y las instalaciones se han adaptado para que estos tranvías puedan circular por la nueva plataforma tranviaria ejecutada entre Chiclana de la Frontera y San Fernando (14 kilómetros de trazado) y continúen, hasta Cádiz capital, pero a través de la línea ferroviaria Sevilla-Cádiz existente, y de titularidad estatal (10 kilómetros de trazado entre la salida de San Fernando, en la Ardila, y la estación de ferrocarril central de la capital). Tiene un trazado de 24 kilómetros entre Chiclana y Cádiz, incluido el aprovechamiento de la vía ferroviaria entre el Nudo de la Ardila-Río Arillo y la estación de ferrocarril en Cádiz, que equivale a los últimos diez kilómetros de traza final que será compartida por ambos sistemas. En su recorrido dispondrá de 21 paradas, de las que cinco se corresponden a las estaciones de Cercanías de Cádiz capital, con un radio de influencia de 234.000 habitantes.



## **El Consejo aprueba la reactivación de los fondos europeos para 2019 y 2020**

Las medidas permitirán optimizar la ejecución de los programas para cumplir con los objetivos propuestos y acceder a financiación adicional

El Consejo de Gobierno ha aprobado el establecimiento de una serie de medidas de seguimiento y reactivación de los distintos programas de fondos europeos para las anualidades 2019 y 2020, incluidos en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para el periodo 2014-2020. Dichos fondos suponen en Andalucía una programación financiera por 12.600 millones de euros, de los cuales la Administración autonómica gestiona directamente 6.700 millones.

El acuerdo del Consejo de Gobierno tiene como objetivo final la optimización de los distintos fondos de los que se beneficia la región, a través de programas como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Andalucía también participa en los programas plurirregionales de Empleo Juvenil (POEJ) y Fondo Europeo Marítimo de la Pesca (FEMP).

En la optimización de la gestión de los distintos fondos europeos figura el cumplimiento de la regla N+3. Este requisito financiero establecido en los reglamentos comunitarios consiste en que cada anualidad ejecutada, en cada uno de los programas, debe quedar certificada ante la Comisión Europea una vez transcurridas las tres anualidades siguientes. El cumplimiento de esta regla evita el riesgo de pérdida de recursos para Andalucía, mientras que la óptima ejecución de los programas supone la obtención de la reserva de rendimiento, que podría permitir el acceso de la Junta a un 6% más de financiación adicional por eje prioritario de cada programa.

Entre las medidas que incluye el acuerdo del Consejo de Gobierno para no perder estas oportunidades financieras se encuentran evaluar la ejecución de los fondos europeos en los meses de marzo de 2019 y 2020, así como habilitar a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para coordinar y reprogramar, con las consejerías implicadas, la gestión de los fondos disponibles y el cumplimiento del calendario de seguimiento.

También se contempla dotar a este departamento de los medios humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la ejecución del acuerdo, así como un procedimiento de incentivo como complemento de productividad al personal funcionario encargado de la gestión de estos fondos.

Otra de las medidas incluidas en el acuerdo pasa por que la Consejería de Hacienda, Industria y Energía proceda a realizar todas aquellas modificaciones en los marcos regulatorios de estos instrumentos financieros y dictar instrucciones para gestión de fondos.

## **El Consejo de Gobierno da los primeros pasos para reducir la burocracia y facilitar el emprendimiento**

Economía liderará un grupo de expertos con representantes de otras consejerías para dar forma al Plan de Mejora de la Regulación Económica

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para que impulse la formulación del Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía (2018/2022), así como la creación de un grupo de trabajo de expertos. Este acuerdo supone un nuevo avance para la simplificación normativa prevista en dicho plan, con el objetivo de que la reducción de la burocracia mejore el emprendimiento y la atracción de inversiones a la región.

El Plan para la Mejora de la Regulación Económica tiene como punto de partida el análisis de la normativa que afecta a las actividades económicas de la región, realizado por la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía (ADCA). Este organismo participará activamente en la redacción del nuevo documento, junto al resto de consejerías, con las que se constituirán grupos de trabajo para evaluar los procedimientos administrativos que afectan al desarrollo de las actividades económicas.

Además, en la negociación del nuevo documento también se contará expresamente con la participación de los agentes económicos y sociales, como organizaciones empresariales, sindicatos, autónomos o consumidores y usuarios. Con ellos también se constituirán grupos de trabajo para que expongan las dificultades que encuentran en la aplicación de las normas vinculadas a sus actividades y las trabas que encuentran en el ámbito administrativo.

La Comisión Delegada para Asuntos Económicos de la Junta de Andalucía decidirá la composición del grupo de trabajo de expertos que realizará el análisis previo a la elaboración del plan. La elección de los miembros será a propuesta de las distintas consejerías y entre ellos debe figurar un representante de la ADCA.

El Plan para la Mejora de la Regulación Económica de Andalucía (2018/2022) responde a las recomendaciones tanto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

(OCDE) como a las de la Comisión Europea, bajo los principios de 'Better Regulation', y está en línea con la Estrategia Europea 2020.

A este respecto, la Ley 3/2018, de 8 de mayo, de Fomento del Emprendimiento en Andalucía señala que uno de los elementos esenciales es la eliminación de obstáculos y una mejor regulación que facilite la capacidad de inversión en la región. Específicamente, dicha ley establece, en su disposición adicional tercera, la necesidad de aprobar un Plan de Mejora de la Regulación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

## **El Gobierno andaluz inicia la elaboración del VI Plan de Comercio Interior, que se adaptará a la economía digital**

El documento, cuya redacción concluirá en el segundo semestre de 2019, prevé impulsar la competitividad y el desarrollo sostenible del sector

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ha informado al Consejo de Gobierno del inicio de los trabajos para la elaboración del VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019/2022, cuyo principal objetivo es la adaptación del modelo comercial de la región a la nueva economía digital. El documento permitirá al sector abordar los retos surgidos con la irrupción en el mercado de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

La Junta de Andalucía considera al sector comercial uno de los pilares estratégicos de su economía. Según datos de 2017, esta actividad supuso el 12,8% del valor agregado bruto andaluz, dio empleo a más de 517.000 personas (el 17,4% de los ocupados) y generó un volumen de negocio de 85.000 millones de euros a través de 140.000 empresas y 170.000 establecimientos comerciales, que conforman la red productiva en la comunidad autónoma.

Este nuevo plan, cuya definición concluirá en el segundo semestre de 2019, pretende dar respuesta a los desafíos que han generado para el sector comercial los nuevos hábitos de consumo derivados de la plena incorporación de la ciudadanía a la Sociedad de la Información, así como el empleo activo de las TIC tanto a nivel personal como profesional. Por ello, se hace necesario la adaptación del modelo comercial andaluz a esta nueva situación y replantear las estrategias en aras de una mayor competitividad, tanto en términos empresariales y de empleo como de impacto social.

Entre las líneas estratégicas que persigue el plan se encuentra fomentar la innovación y la implantación de las nuevas tecnologías en el comercio andaluz, mediante la puesta en marcha, entre otras medidas, de Planes de Diagnóstico e Itinerarios formativos. Otra de las claves del documento es potenciar una ordenación comercial equilibrada y sostenible, impulsando la adecuación urbanístico-comercial, la calidad y la excelencia en el comercio.

Además, se reforzará la gobernanza pública del sector comercial en Andalucía y se promoverá la mejora de la competitividad y el emprendimiento en el comercio andaluz, apoyando el relevo generacional y la internacionalización de las empresas del sector.

Este plan de la Consejería de Economía concebirá el comercio de una forma sistemática, como parte fundamental de la cadena productiva de la economía andaluza, e integral, al tener en cuenta la actividad en todas sus dimensiones y formatos.

WEB

[juntadeandalucia.es/noticias](http://juntadeandalucia.es/noticias)

TWITTER

[@AndaluciaJunta](https://twitter.com/AndaluciaJunta)

YOUTUBE

[youtube.com/c/JuntaInforma](https://youtube.com/c/JuntaInforma)

FLICKR

[flickr.com/photos/juntainforma](https://flickr.com/photos/juntainforma)

## **El Consejo aprueba ampliar al 100 % el pago de las ayudas a los ayuntamientos para planes de empleo**

La actual edición permitirá la contratación de unos 30.000 desempleados en proyectos de obras y servicios

El Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo por el que autoriza al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) a ampliar hasta el cien por cien el abono de las ayudas dirigidas a los ayuntamientos para desarrollar los planes de empleo, destinados a facilitar la contratación de desempleados en proyectos de obras y servicios en los municipios.

La medida, que facilitará a las corporaciones locales la financiación y puesta en marcha de los proyectos aprobados, supone elevar del 75% de tope que marca la actual Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía para subvenciones que requieren justificación, hasta el 100% por decisión del Consejo de Gobierno “cuando existan razones de interés público, social, económico o humanitario”.

La actual edición de los planes de empleo, denominados ‘Iniciativas de cooperación local’, arrancó en septiembre de 2018 y cuenta con una dotación total próxima a los 300 millones de euros para apoyar contrataciones de alrededor de 30.000 desempleados en proyectos de obras y servicios que reviertan en beneficios para la ciudadanía, por un periodo máximo de doce meses. Para ello, los ayuntamientos cuentan con ayudas de entre 1.300 y 1.700 euros mensuales de incentivo por desempleado contratado bajo la modalidad de obras y servicios.

Los planes de empleo cuentan con partidas para desempleados menores de 29 años; de entre 30 y 44, y de 45 o más de larga duración con preferencia para mayores de 55 años, y su desarrollo en toda la comunidad autónoma es prioritario para el Gobierno andaluz.

## **La Consejería de Fomento agilizará la concesión de fondos para rehabilitar barriadas en Cádiz**

La inversión prevista, de 49,5 millones de euros, destinará 31,9 a zonas vulnerables de los ocho municipios con más de 50.000 habitantes

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio agilizará la concesión de fondos para la recuperación de espacios públicos urbanos y la regeneración urbana y residencial en áreas de rehabilitación integral en municipios de la provincia de Cádiz, tras acordar el Consejo de Gobierno materializar una inversión prevista de 49,5 millones de euros.

El primer bloque corresponde al Programa de Regeneración de Áreas Urbanas Desfavorecidas, que cuenta con una dotación presupuestaria de 31,9 millones de euros. Este programa tiene como destino la puesta en marcha de actuaciones en las barriadas o zonas vulnerables de los ocho municipios gaditanos de más de 50.000 habitantes, esto es, Algeciras, Cádiz, Chiclana, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, San Fernando y Sanlúcar de Barrameda.

Con objeto de dar impulso a estas iniciativas, la Secretaría General de Vivienda de la Consejería prevé publicar las bases reguladoras de la convocatoria antes del verano. A partir de ahí, los consistorios podrán definir sus propuestas y optar a unas inversiones que les permitan desarrollar actuaciones destinadas a la rehabilitación del espacio público y a la mejora y rehabilitación de los elementos comunes de los edificios de uso residencial, colectivos y privados.

Por otra parte, también se promueve un Programa de Regeneración de Espacios Públicos Urbanos procedente del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. El programa, que persigue el fomento de la calidad urbana en las ciudades con vistas también al desarrollo turístico y comercial, cuenta con un montante de 17,5 millones de euros, dividido en dos convocatorias de subvenciones.

La primera de ellas se ha resuelto de manera provisional este mes de marzo, con ocho consistorios beneficiarios en un primer momento. La Consejería de Fomento tiene previsto publicar la resolución definitiva a finales de mayo. Posteriormente, se abrirá una segunda línea de subvenciones, programada para este mismo año.



## **El Consejo de Gobierno aprueba acometer mejoras en los puertos de Bonanza y Barbate**

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía contratará un estudio que aporte solución al acceso al dique exento de Sanlúcar

El Consejo de Gobierno, celebrado hoy en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), ha acordado la puesta en marcha de las medidas necesarias para la mejora de la seguridad en el acceso al dique exento de Bonanza y para agilizar la ejecución de un dragado en el Puerto de Barbate, por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

La Consejería, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), estudia fórmulas para relanzar el puerto de Bonanza, en Sanlúcar de Barrameda, que cuenta con una de las flotas más importantes de la comunidad autónoma con más de 115 embarcaciones. Actualmente, existe una zona de muelle situado en la ribera de apenas 120 metros, lo que obliga al cuerpo principal de la flota a utilizar un muelle exento, que no dispone de conexión con tierra, de 480 metros. Cada día, las tripulaciones deben cruzar los 136 metros que separan el dique exento del muelle de ribera en sus pequeños barcos, afrontando las corrientes propias del Guadalquivir o las condiciones meteorológicas, tanto en el embarque como en el desembarque, durante el día o la noche.

A pesar de que recientemente se ha realizado una actuación de iluminación y de mejora de las condiciones de seguridad en el dique exento, es también cierto que su posición y aislamiento de tierra obliga diariamente a todas sus tripulaciones a realizar una difícil travesía para poder llegar a las embarcaciones.

El puerto de Bonanza de Sanlúcar de Barrameda descargó 3.840 toneladas de pesca fresca en 2018, lo que supuso un récord de ventas en la lonja, con un valor en primera venta de 17,49 millones de euros. Eso supone un aumento del volumen de capturas del 13,55%, así como un 8,14% respecto al valor de su primera venta con respecto al año 2017.

La complejidad de la solución técnica a adoptar por las especiales singularidades de Bonanza hace aconsejable partir de un estudio previo que sirva, en primer lugar, para plantear diversas alternativas al sector pesquero al objeto de conocer su valoración sobre aspectos de eficacia y operatividad para la flota, y seguidamente para iniciar las consultas necesarias a aquellas administraciones con competencias concurrentes en esta actuación.

Los aspectos medioambientales, paisajísticos y los posibles efectos en la dinámica de litoral que la solución prevista pueda tener aconsejan realizar primeramente una serie de estudios que confirmen las alternativas propuestas. Por todo ello, el Consejo de Gobierno ha encargado a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio iniciar la contratación, por el sistema de pública concurrencia, de un estudio que pueda dar respuesta a las cuestiones y dudas que se plantean y aporte seguridad a la solución que finalmente se decida.

### **Dragado del puerto de Barbate**

El puerto de Barbate, por otro lado, ha presentado recientemente problemas de aterramiento en el canal de acceso a las instalaciones que ponen en riesgo su actividad pesquera en un momento clave, debido a la renovación del acuerdo pesquero con Marruecos. La firma de este acuerdo representa que 20 embarcaciones pertenecientes a las flotas de Barbate, Málaga y Huelva utilicen el puerto de Barbate para desembarcar sus pesquerías. Para mejorar la operatividad de la flota es necesario agilizar la ejecución de un dragado que solucione el problema de aterramiento.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía cuenta ya con una batimetría actualizada donde se aprecian los aterramientos producidos, lo que permite contabilizar la necesidad de dragar unos 150.000 metros cúbicos y estimar el coste de la actuación en 850.000 euros.

Tras el acuerdo de Consejo de Gobierno, APPA está en disposición de iniciar el proyecto para la realización del dragado. Actualmente, el puerto de Barbate cuenta con más de 72 embarcaciones pesqueras, 10 embarcaciones dedicadas a la almadraba más las barcazas de apoyo, y un total de 316 embarcaciones deportivas de base en el puerto.

## **El Consejo de Gobierno aborda un Plan de Gestión de la chirla en el Golfo de Cádiz**

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca informa sobre la situación del caladero y las medidas para garantizar su sostenibilidad

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha elevado un informe al Consejo de Gobierno sobre la situación del sector de la chirla en el Golfo de Cádiz en el que ha informado de que va a trabajar de la mano del sector para adoptar un Plan de Gestión que asegure la sostenibilidad económica a largo plazo de la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz, sobre las bases del asesoramiento científico, del conocimiento y de la experiencia de los propios pescadores.

La Administración analizará con las Cofradías de Pescadores y Asociaciones de Armadores aspectos técnicos como los horarios de pesca, topes de capturas o descansos biológicos para alcanzar el mayor consenso y contar con un plan que asegure un futuro de estabilidad y rentabilidad para el sector.

En los puertos pesqueros situados entre Ayamonte y Sanlúcar de Barrameda tienen su base un total de 96 embarcaciones que se dedican de forma exclusiva a la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz. Después de un amarre forzoso de la flota desde enero a septiembre de 2018, el caladero se abrió el 1 de octubre con una limitación de capturas de 1.100 toneladas del 1 de octubre al 1 de febrero de 2019. Una vez alcanzado el 90%, la normativa obligaba a un cierre preventivo para comprobar las capturas reales. Además, se incluía en el acuerdo una veda anual de dos meses para la recuperación de la chirla entre los meses de mayo y junio.

La intervención de la Consejería, a través de una resolución de la Dirección General publicada en BOJA, permitió que la flota siguiese faenando más allá del 1 de febrero, a pesar de los condicionantes antes referidos. Además, se atendió la petición unánime del sector, pasando de 1.100 a 1.300 toneladas el tope de Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), teniendo en cuenta los informes científicos del Instituto Español de Oceanografía, de la Inspección Pesquera y de los servicios de inspección control y seguimiento

efectuados por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera (Agapa), como base para aumentar el tope de capturas. De esta

forma, se ha dado un respiro a la flota para que pueda trabajar hasta acercarse la veda establecida para mayo y junio. La Consejería, además, ha optado por retirar el cierre obligatorio cuando se alcance el 90% del cupo, pasando a ser opcional.

### **Incidencia en Sanlúcar**

Gracias a estas medidas, fruto del compromiso del nuevo Gobierno andaluz con el empleo y el apoyo a los sectores económicos y productivos, un total de 22 barcos con base en el puerto de Bonanza, trabajan con normalidad, descargando cerca de 2.500 kilos de chirla al día, con un valor en lonja próximo a los diez mil euros, y generando empleo e ingresos de manera directa a cerca de 70 familias de pescadores de Sanlúcar y su entorno.

## **La Junta impulsa la conmemoración del V Centenario de la Primera Circunnavegación de la Tierra**

El Gobierno andaluz acuerda un protocolo general de colaboración para la realización de actividades conmemorativas

El Consejo de Gobierno ha acordado el respaldo al protocolo general de colaboración entre la Junta de Andalucía, las Diputaciones Provinciales de Sevilla y Cádiz, y los Ayuntamientos de Sevilla y Sanlúcar de Barrameda, para la conmemoración del V Centenario de la Primera Circunnavegación de la Tierra (2019-2022).

Este protocolo, que suscribe la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en representación del Ejecutivo andaluz, tendrá una vigencia de cuatro años y deja sin efecto el suscrito el 4 de agosto de 2017. El documento establece las bases del régimen de colaboración entre las Administraciones firmantes para la conmemoración de esta efeméride, para trabajar conjuntamente en la realización de una serie de actividades de promoción y difusión de la gesta para el desarrollo de la citada celebración.

Entre ellas, destacan la realización en los museos e instituciones culturales dependientes de las instituciones implicadas de exposiciones, presenciales y virtuales, que permitan conocer y difundir los acontecimientos históricos y artísticos relacionados con la primera vuelta al mundo, su contexto histórico y la trascendencia que para las comunicaciones supuso la gesta, de forma que se propicie su mejor comprensión y valoración por parte de la ciudadanía.

Además, se acuerda la restauración de bienes del Patrimonio Histórico de Andalucía y de los paisajes y lugares radicados en Andalucía vinculados con la primera circunnavegación de la tierra.

El protocolo establece también la publicación de trabajos cuyo contenido tengan relación con la primera vuelta al mundo y con su contexto histórico, cultural, social y medioambiental; así como la producción y exhibición de obras musicales, escénicas y de cualquier otra índole y forma de expresión que tengan como objetivo la difusión y recreación de la primera circunnavegación de la tierra.

Gracias a este acuerdo, se celebrarán también jornadas, cursos y concursos, y se concederán premios, becas y ayudas que tengan como finalidad la difusión y conocimiento de la conmemoración del V Centenario de la Primera Circunnavegación de la Tierra.

## **Renovadas de emergencia 500 plazas de atención inmediata para menores extranjeros no acompañados**

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación tiene en funcionamiento un total de 1.351 plazas

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Rocío Ruiz, ha informado hoy al Consejo de Gobierno sobre la tramitación de emergencia del procedimiento de renovación de 500 plazas para el servicio de atención inmediata para menores extranjeros no acompañados (MENA). Estos puestos, con un presupuesto de 3.035.000 euros, completan las 1.351 plazas de las que dispone la Administración andaluza.

Las plazas se distribuyen entre las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla e incluyen la contratación de un profesional para la mediación intercultural en los casos en que sea necesario. De esta forma, se garantiza la atención a los menores que ya se encuentran en los centros y los que van llegando mientras se articulan las subvenciones convocadas para estas plazas.

El número de ingresos en el sistema de protección se ha ido incrementando exponencialmente. Concretamente, desde junio de 2017 se han venido tramitando contratos que han supuesto un incremento de más de un millar de plazas en la red de recursos residenciales para la atención a menores. Sin embargo, la situación ha seguido agravándose durante 2018 de manera que los dispositivos de atención están funcionando a pleno rendimiento.

En este sentido, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han informado de que, lejos de remitir, esta situación se va a mantener dado el número de personas que están esperando cruzar el estrecho. Por lo tanto, se considera imprescindible seguir prestando atención inmediata a los menores.

La Junta de Andalucía, como entidad competente en materia de protección de menores, está obligada a asumir la responsabilidad de atender a todos los menores extranjeros no acompañados que se localicen en territorio andaluz, prestándoles la debida atención a sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación, educación e integración social.

Los MENA son aquellos menores que deciden abandonar su país de origen y trasladarse a otro distinto sin ninguna autorización administrativa, entrando, de esta forma, en el circuito de migración ilegal. Este traslado lo realizan, en la mayoría de los casos, poniendo en peligro su vida en el trayecto en patera, por lo que técnicamente se encuentran en situación de desprotección según la propia legislación en materia de menores de la Junta de Andalucía.



## **La Junta aprueba el proyecto de Ley para la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales**

La norma refuerza la protección de los usuarios de estos servicios mediante la ordenación del ejercicio de la profesión

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía, que, además de defender los derechos de sus profesionales, tutelaré y protegerá los intereses y derechos de los usuarios de estos servicios mediante la ordenación de ejercicio de la profesión, directamente relacionada con la salud de la ciudadanía.

La creación de este órgano, considerada de interés público por parte del Gobierno andaluz, da respuesta a la demanda de la Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales, representante de este colectivo.

La profesión de terapeuta ocupacional está regulada en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Dicha norma establece que son profesiones sanitarias, tituladas y reguladas aquellas cuya formación pregraduada o especializada se dirige específica y fundamentalmente a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención a la salud.

La citada ley dispone también que corresponde a las personas con diplomatura universitaria en Terapia Ocupacional la aplicación de técnicas y la realización de actividades de carácter ocupacional que tiendan a potenciar o suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas, y a orientar y estimular el desarrollo de las mismas. Como el resto de profesionales sanitarios, desarrollan sus actividades en el ámbito asistencial, investigador, docente, de gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias.

La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, establece que la creación de colegios profesionales para aquellas profesiones que tengan titulación universitaria oficial se acordará por Ley del Parlamento de Andalucía, a petición de los colectivos interesados. Igualmente, dispone que el proyecto de Ley será aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía siempre que se aprecie la concurrencia de razones de interés público que justifiquen el carácter colegiado de la profesión.

Andalucía se une así a las comunidades autónomas que han creado colegios profesionales de terapeutas ocupacionales, que forman parte del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales de España, en el que están representados. Por tanto, la norma queda dotada de la necesaria seguridad jurídica que debe estar presente en las iniciativas legislativas.

## **El Gobierno andaluz convoca las elecciones para presidir las Entidades Locales Autónomas (ELA)**

El Consejo aprueba el Decreto en el que se recoge la fecha del próximo 26 de mayo

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto por el que se convocan para el próximo día 26 de mayo las elecciones a las presidencias de las Entidades Locales Autónomas (ELA) constituidas en el territorio de la comunidad autónoma de Andalucía, que suman un total de 35.

Se trata de un trámite complementario al que realiza la Administración central para los municipios. Los comicios convocados por este decreto se regirán en esencia por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, las normas que la desarrollaron y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Junto con la convocatoria, el decreto también establece el número de vocalías que corresponde a cada junta vecinal de las entidades locales y que la campaña electoral tendrá una duración de quince días naturales, que comenzarán a las cero horas del viernes 10 de mayo y finalizarán a las veinticuatro horas del viernes 24 de mayo.

La figura de la Entidad Local Autónoma se creó en 1997 de acuerdo con lo fijado en la Ley Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía. Tiene como principales objetivos la descentralización y la mejora de la gestión y los servicios que se prestan en aldeas y pedanías alejadas de las poblaciones que tienen la consideración de capital de municipio.

La ELA supone que el núcleo de población reconocido adquiere cierto nivel de autonomía respecto a su consistorio matriz y asume la prestación de una serie de servicios en coordinación con el municipio correspondiente.

## **El Consejo de Gobierno acuerda la redacción del decreto que regulará el Consejo Andaluz del Clima**

La Junta impulsa el desarrollo y la ejecución de la Ley de medidas frente al cambio climático, que contempla este órgano de participación

El Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo para que se inicie la redacción del Decreto que regulará la composición, funciones y régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz del Clima, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

La Junta sigue impulsando así el desarrollo y la ejecución de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, que se aprobó bajo las premisas de la transversalidad y corresponsabilidad en la consecución de sus fines, para lo que creó dos órganos básicos. Uno de consulta, la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático; y otro de participación, el Consejo Andaluz del Clima.

La tramitación del primero se impulsó desde el Consejo de Gobierno el pasado 19 de marzo y el segundo constituye el órgano que permitirá la participación efectiva de la sociedad y de los sectores económicos en la definición y en la aplicación de las políticas en materia de cambio climático. Entre sus funciones se encuentran conocer las políticas de lucha frente al cambio climático y el estado de la comunidad autónoma en esta materia, así como la de formular recomendaciones en relación con planes, programas y líneas de actuación.

Para la ejecución de dichas funciones el Consejo creará un grupo de trabajo formado por especialistas independientes en diversos campos del conocimiento, con la finalidad de asesorar científicamente al mismo, proporcionándole apoyo científico, técnico y organizacional.

La Ley de Cambio Climático establece que estarán representados en la composición del Consejo: la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático (con representación de todas las Consejerías); los gobiernos locales (Ayuntamientos y Diputaciones provinciales); y los agentes económicos y sociales con intereses relacionados con el objeto de la propia ley.

## **El Consejo de Gobierno nombra a Rocío Díaz directora general del Patronato de la Alhambra y el Generalife**

También aprueba el nombramiento de los responsables de la Empresa de Emergencias Sanitarias (EPES) y del Parque de Los Alcornocales

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el nombramiento de Rocío Díaz Jiménez como nueva directora general del Patronato de la Alhambra y el Generalife, tras la propuesta formulada por pleno de la entidad el pasado día 22, así como de José Luis Pastrana Blanco como director gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) y de Ana Villaescusa Lamet como presidenta de la junta rectora del Parque Natural de Los Alcornocales.

También ha aprobado los nombramientos de los miembros del Consejo Rector del Consorcio Aletas, en Cádiz. Así, el vicepresidente de la Junta, Juan Antonio Marín Lozano, ocupará la Vicepresidencia del mismo, y serán vocales Antonio Sanz Cabello, Lorena García Izarra, Jayme Raynaud Soto, Ana Corredera Quintana y Ana Mestre García. Juan Marín y Antonio Sanz serán, asimismo consejeros de la Sociedad de Gestión de Aletas, junto con Jesús Jiménez López y Mercedes Colombo Roquette.

Por último, el Consejo de Gobierno ha aprobado igualmente el nombramiento de Luis Palma Marto Y María Cruz Inmaculada Arcos Vargas, para ocupar las vocalías primera y segunda, respectivamente, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.

## **Rocío Díaz Jiménez. Directora general del Patronato de la Alhambra y el Generalife**

Nacida en Granada en 1975, es licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Granada, graduada en Protocolo y Relaciones Institucionales por el Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada, con formación también en el Programa de Liderazgo para la Administración Pública del IESE Business School.

Actual portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Granada, ha sido durante seis años su concejal delegada de Turismo (2011-2016), miembro del Patronato de la Alhambra y el Generalife (2012-2016), así como vicepresidenta de la Agencia Albaicín. Con anterioridad, fue responsable de Comunicación, Marketing y Relaciones Institucionales del Parque Metropolitano Industrial y Tecnológico de Granada (2006-2009), así como de diversas entidades y empresas privadas.

## **José Luis Pastrana Blanco. Director gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)**

Es licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Málaga. Hizo el MIR en el Hospital Carlos Haya de Málaga en la especialidad de Ginecología y Obstetricia. Posee un máster universitario en Administración Sanitaria y otro en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación de la UNED. Ha desempeñado diferentes cargos en el Servicio Andaluz de Salud, donde, entre otras cosas, ha sido secretario de la Comisión Perinatal, miembro de la Comisión de Hemoterapia y de la Comisión de Docencia del Área Sanitaria Norte de Málaga.

En los últimos años ha desarrollado su labor en el Área Sanitaria Oeste de Málaga, donde ha ejercido como especialista en Obstetricia y Ginecología, además de ser vocal de Medicina Hospitalaria del Colegio Oficial de Médicos de Málaga, Miembro Fundador y Coordinador del Observatorio 2024 y Miembro Fundador de la Plataforma para la Defensa de la Dignidad de la Sanidad Malagueña.

## **Ana Villaescusa Lamet. Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural de Los Alcornocales**

Natural de Cartagena (Murcia) en 1952, es licenciada en Biología Fundamental por la Universidad de Sevilla y Presidenta de la asociación Divercencia (amigos de la ciencia). Dedicada a la educación desde 1977 en el colegio María Auxiliadora de Algeciras (Cádiz), ya jubilada, se dedica en la actualidad a la divulgación científica.

En 2006 puso en marcha las Jornadas de Ciencia en Algeciras. Más tarde en 2011 introduce en sus clases de laboratorio el erizo de mar para trabajar con la fecundación in vitro. A partir de 2014, estudia los ciclos de vida y las razones de su proliferación de las medusas, además de sus usos en el campo de la biotecnología y la alimentación, impartiendo conferencias sobre la edad, la vida y la producción de venenos en las células urticantes en las medusas, así como la influencia de las variables ambientales en los varamientos de medusas en las playas del estrecho de Gibraltar.

A lo largo de su carrera ha sido reconocida con diferentes galardones como el Premio a aquellos educadores más sobresalientes de todo el mundo 'Yale Educator Award' en 2012; el primer premio en 'Sostenibilidad Ciencia en Acción' en 2013; fue finalista del 'Science on Stage' en 2013; primer premio en 'Divercencia' en 2015; o primer premio en el III Certamen de Jóvenes investigadores 'Cuidad de Algeciras' en 2015.